



ASUNTO: Responsabilidad municipal en la red de hidrantes y gastos asumidos por los vecinos

Estimados vecinos,

Desde la Entidad Urbanística de Conservación de la Urbanización El Bosque queremos trasladar una reflexión sobre un asunto que ha gestionado esta Junta durante muchos meses y que ahora, que ya se ha aclarado, consideramos necesario compartir con todos vosotros.

El Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón sostuvo durante años que la titularidad y el mantenimiento de la red de hidrantes no eran de su competencia. Esto obligó a la Entidad a contratar, con recursos propios de los vecinos, a un despacho de abogados para obtener un informe jurídico que acreditase que los hidrantes situados en el dominio público de la urbanización son responsabilidad municipal. Dicho informe, emitido el 4 de julio de 2024, tuvo un coste de 530 € (IVA incluido) y fue decisivo para que el Ayuntamiento reconociera esta responsabilidad.

Han pasado ya más de 14 meses desde la emisión de dicho informe y, a pesar de las múltiples comunicaciones y gestiones realizadas por esta Entidad, el proyecto sigue sin avanzar. A día de hoy, ni siquiera se ha redactado el pliego de condiciones, a pesar de que en los presupuestos municipales anteriores ya se había aprobado una partida específica para este fin.

Mientras tanto, la urbanización ha continuado en una situación de riesgo, ya que se encuentra en una zona de alto peligro de incendios dentro del Parque Regional del Medio Guadarrama, como se destacó en el Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales (PAIF) elaborado por esta Entidad y entregado formalmente al Ayuntamiento.

No obstante, queremos destacar que el requerimiento no fue entregado por los cauces oficiales, como sería a través del registro electrónico municipal, sino de manera excepcional, en mano por la Policía Local. Este procedimiento no es el establecido legalmente y genera confusión. De hecho, algo similar ocurrió con la entrega inicial del PAIF, que fue entregado en mano al Ayuntamiento durante una reunión en lugar de por registro. Esta circunstancia fue posteriormente utilizada por el propio Ayuntamiento como excusa para alegar que no disponía del documento, pese a que había sido debidamente informado y estaba en su poder desde hacía meses.

Agradecemos que, por primera vez, el Ayuntamiento haya solicitado la colaboración de esta Entidad para la elaboración del pliego de condiciones. En el pasado nos habíamos ofrecido a colaborar sin éxito, por lo que este gesto supone un cambio positivo y marca un precedente que esperamos se mantenga en el futuro.

Por supuesto, no se trata solo de que vayamos a colaborar en este proceso: ya lo hemos hecho. El PAIF, financiado íntegramente por los vecinos, contiene toda la información técnica que ahora se solicita y que el Ayuntamiento ya tiene en su poder, incluyendo:

- La localización de la red existente,

- El número de hidrantes actuales, que apenas cubren una mínima parte de la urbanización,
- Y el número de hidrantes necesarios según normativa, que es de un hidrante por hectárea.

Teniendo en cuenta que la urbanización tiene aproximadamente 640 hectáreas, se necesitarían más de 600 hidrantes. Actualmente contamos con menos de 40, lo que refleja la magnitud de la carencia existente y el riesgo que supone para la seguridad de las personas y bienes.

Además, informamos a los vecinos de que hemos respondido de manera inmediata al requerimiento del Ayuntamiento, aportando la información solicitada a través de un registro telemático efectuado el 11 de septiembre de 2025 y aclarando que ya disponían de esta información, que ahora solicitan.

Importancia de una Junta firme

Sin una Junta firme y con capacidad para decir “no”, cuándo algo no es su obligación y defiende con firmeza los intereses de la urbanización, hoy estaríamos en una de estas dos situaciones:

- Los vecinos asumiendo costes y responsabilidades que no les corresponden, como el mantenimiento de un servicio público esencial.
- O bien sin que se hiciera nada, dejando a la urbanización en abandono y en riesgo.

Este caso demuestra lo fundamental que es tener una Junta que defiende los intereses de la urbanización, marque límites claros y logre que las administraciones cumplan con sus obligaciones.

Con esta comunicación cerramos el proceso que iniciamos hace más de un año, informando a los vecinos de todo el recorrido, desde el origen del conflicto hasta su situación actual, para que se entienda la magnitud del trabajo realizado y por qué es fundamental contar con una Junta comprometida y firme.

Solicitamos al Ayuntamiento:

- Reconocer de forma expresa su responsabilidad en esta materia, como ya ha quedado acreditado.
- Activar de manera inmediata los trámites necesarios para ejecutar el proyecto, comenzando por la elaboración del pliego.
- Estudiar una compensación económica para la Entidad por el gasto asumido injustamente en la defensa de un servicio público.

Seguiremos informando sobre los avances y continuaremos defendiendo, como hasta ahora, los intereses y la seguridad de todos los vecinos.

Atentamente,

Sonia Guijarro

Presidenta en funciones

Entidad Urbanística de Conservación de la Urbanización El Bosque